



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Recibi-
original 7 de 03 2018.

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 084

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 07 DE MARZO DE 2018

C. JOSE GUADALUPE FERNANDEZ MIRANDA

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L FETO MASC. [REDACTED]

Inhumado el día 29 DE MARZO DE 1994 en la fosa N° 768

Alineamiento D-A-3-449 del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA MENOR [REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

